**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 2024/2025**

**1 INTRODUCCIÓN**

**2 MARCO NORMATIVO**

**3 ANÁLISIS DEL CENTRO**

**4 DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**5 DETECCIÓN DE NECESIDADES Y LÍNEAS PRIORITARIAS**

**6 ACCIÓN TUTORIAL**

**6.1 Objetivos Generales**

**6.2 Objetivos específicos**

**6.3 Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos**

**6.4 Procedimiento para recoger y organizar datos académicos y personales del alumnado**

**6.5 Procedimiento para recoger y organizar datos académicos y personales del alumnado**

**6.6 Procedimientos y organización de la comunicación con las familias**

**6.7 Planificación de la coordinación entre los miembros de los equipos educativos**

**6.8 Planificación de la coordinación con los tutores/as de los distintos grupos.**

**6.9 distribución de las responsabilidades de los equipos educativos**

**7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**7.1 Objetivos**

**7.2 Criterios para la atención del alumnado por parte de los distintos miembros del Departamento de Orientación**

**7.3 Procedimiento para la coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad**

**7.4 Actuaciones del Departamento de Orientación en relación con las medidas de atención a la diversidad**

**7.5 Planificación y organización de los apoyos, dentro y fuera del aula ordinaria**

**7.6 Programación del Aula específica**

**7.7 Programación del Aula de apoyo a la integración**

**7.8 Programación de la formación profesional básica específica**

**7.9 Estrategias de colaboración con las familias del alumnado beneficiario de medidas de atención a la diversidad.**

**7.10 Seguimiento y evaluación**

**7.11 Temporalización del plan de acción tutorial por cursos**

**8 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

**8.1 Objetivos**

**8.2 Criterios para la selección de los programas**

**8.3 Actuaciones con el alumnado y las familias**

**8.4 Coordinación entre los profesionales y el programa**

**8.5 Seguimiento y evaluación**

**1 INTRODUCCIÓN**

La orientación es un proceso continuo de ayuda y acompañamiento con acciones que favorecen e impulsan el desarrollo armónico de la personalidad y la preparación para la vida, en un mundo cada vez más complejo. Pretende ofrecer al alumno/a el conjunto de servicios que le permitan tomar decisiones en su vida personal, académica y profesional. Este proceso se inicia en la tutoría y continúa en la acción del equipo de profesores/as en colaboración con el Departamento de Orientación.

Los principios básicos en los que se fundamenta nuestra intención educativa son los de prevención, desarrollo e intervención social. Constituye pues una labor pro-activa, dirigida al desarrollo integral de la persona, tiene en cuenta la perspectiva comunitaria y el contexto social del alumnado. Configura un proceso de colaboración entre toda la Comunidad Educativa.

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial forma parte del Proyecto Curricular de Centro y contiene las actuaciones relacionadas con los objetivos de la orientación académica y profesional, la acción tutorial y la atención a la diversidad. Dichas actuaciones, que requieren una adecuada coordinación, se refieren a las diferentes etapas y enseñanzas impartidas en el instituto. Se trata de un programa flexible que puede reconfigurarse si las necesidades e intereses de un grupo así lo requieren.

Las fuentes que hemos considerado para elaborar el presente Plan de Actuación del Departamento de Orientación son las que siguen:

1 Las referencias normativas.

2 Los documentos curriculares y organizativos del instituto (el Proyecto de Centro, los proyectos curriculares de las diferentes etapas, el Plan Anual de Centro, así como las memorias finales del centro y del Departamento de Orientación).

3 Las directrices emanadas del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

4 Las ideas y opiniones del profesorado, recogidas a través de distintos procedimientos como, por ejemplo, cuestionarios, entrevistas, reuniones, encuestas, etc.

5 Detección de necesidades proporcionada por la comunidad educativa (AMPA, alumnado, profesorado, PAS).

6 Otras circunstancias observadas durante el inicio del curso.

**2 MARCO NORMATIVO**

El **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, la CORRECCIÓN de errores al Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria (BOJA núm. 139, de 16.7.2010), las ACLARACIONES EN TORNO AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, APROBADO POR E L DECRETO 327/2010, DE 13 DE JULIO, Y A LA ORDEN DE 20 DE AGOSTO DE 2010, POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ASÍ COMO EL HORARIO DE LOS CENTROS, DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO, y a la Orden de 20 de agosto de 2010 (B.O.J.A. de 30 del mismo), sobre la Organización y Funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria. Del primero, nos interesa destacar, fundamentalmente, los artículos 85, 86 y 87 (que versan sobre el departamento de orientación); los artículos 90 y 91, en los que se desarrolla la normativa sobre la acción tutorial y, finalmente, los numerados con el 92 y 94, que aluden a la del departamento. También hemos de hacer mención de los artículos 24 y 25, que encierran la sustancia relativa a un contenido tan actual e imprescindible como es la convivencia.

**Instrucciones de 8 de Marzo de 2017**, de la Dirección de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa

**Decreto 102/2023, de 9 de Mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Decreto 102/2023, de 9 de Mayo**, por la que se establece la ordenación y el currículo de la etapa del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

**Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, y a las diferencias individuales, y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.

**3 ANÁLISIS DEL CENTRO**

El IES Miguel de Cervantes se encuentra situado en el barrio de la Macarena.

El centro cuenta con tres colegios adscritos, el 50% del CEIP Arias Montano, el CEIP Huerta del Carmen y un 25% del CEIP San José Obrero.

Nos situamos en una zona bien comunicada con el centro de la ciudad, de nivel socio-económico medio y medio-bajo. Entre nuestros alumnos/as, hay también algunos con familias con dificultades económicas, lo que se ha visto aumentado últimamente por la situación económica que atravesamos, y bastantes con familias desestructuradas, y hay un alto número de familias inmigrantes en la zona.

Desde el curso pasado hemos visto incrementado notablemente el número de alumnos/as que se incorporan de manera tardía a nuestro sistema educativo, en la mayoría de los casos, procedente de países del centro y sur de América.

Actualmente, hay 25 nacionalidades distintas a la española, si bien es cierto que, de algunas de ellas solo contamos con pocos alumnos; otras son grupos numerosos, como es el caso de algunos países latinos. Este número fluctúa pues se dan muchas matriculaciones durante el curso.

Encontramos numerosos alumnos con problemas o retrasos en el aprendizaje, que podrían considerarse causados por una pobre estimulación lingüística en sus familias, así como poco interés de éstas en las tareas escolares.

Tenemos algunos alumnos que se encuentran en nivel límite y también requieren una atención educativa diferenciada, algunos con déficit de atención por hiperactividad y un grupo diverso de dificultades de aprendizaje y un grupo de alumnos categorizados según el censo NEAE como Compensación Educativa.

Además, hay alumnos/as que presentan diferentes dificultades que están aún por censar.

No solemos tener un elevado número de casos de absentismo. No así con el absentismo selectivo o el retraso, sobre todo a primera hora, aunque las medidas adoptadas para este curso consideramos que van a reducirlo notablemente.

Por otra parte este curso comenzamos con el Programa de Alumnado Mediador (la formación de alumnos/as se realizó en el curso pasado), tanto para trabajar proactivamente el desarrollo de habilidades sociales de solución de conflictos, como para tratar los malentendidos que puedan surgir entre el alumnado durante el curso.

El centro cuenta con 650 alumnos/as y con 64 profesores/as.

El equipo directivo está compuesto por Directora, Vicedirectora, Jefa de estudios y Jefa de Estudios Adjunta y Secretario.

Las enseñanzas que se imparten en el centro son las siguientes:

1º de ESO: 3 grupos

2º de ESO: 3 grupos

3º de ESO: 3 grupos

4º de ESO: 3 grupos

Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales: Un grupo en 1º y otro de 2º

Bachillerato de Ciencias: Un grupo en 1º y otro de 2º

Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades comerciales

Ciclo formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.

Ciclo formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad.

Aula TEA (2 alumnos)

Formación Profesional Básica en Servicios comerciales

Formación Profesional Básica Específica en Servicios Administrativos.

Mediador intercultural de la Asociación Sevilla Acoge, que llevan varios cursos con nosotros y que ponen en marcha un programa de alumnos mediadores.

Asociación Manos Abiertas con Norte, asociación sin ánimo de lucro, perteneciente a la Red de Obras Socioeducativas de La Salle, que trabaja en el ámbito de la intervención social en la barriada Polígono Norte y en el asentamiento chabolista de El Vacíe.

ACCEM pro-infancia.

Asesoría forma Joven.

El IES Miguel de Cervantes tiene un horario lectivo de 8.15 a 14:45 y permanece abierto por las tardes para realizar actividades extraescolares y para educación de adultos

**4 DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Son los artículos 85, 86 y 87 del Decreto 327 los que se ocupan del Departamento de Orientación. Así, regula que éste ha de estar compuesto por:

a) el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa,

b) por los maestros y maestras especialistas en educación especial y en audición y lenguaje;

c) por el profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad, incluido el que imparta los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento y Diversificación Curricular, de Formación Profesional Básica, en la forma que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial contemplado en el proyecto educativo.

c) Asimismo, en su caso, los educadores y educadoras sociales y otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

Igualmente, se dice que el departamento de orientación realizará las siguientes funciones:

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar el programa base de los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento y Diversificación Curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de FPB. En el caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a este.

e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando o para por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Composición:

Triana Mostaza Martín Maestra de Pedagogía Terapeútica

Ana Lazcano Labiano Maestra de Pedagogía Terapeútica, compartida con el IES Macarena y que asiste a nuestro centro los martes y jueves, seis horas semanales

Ana González de la Torre. Maestra de Pedagogía Terapeútica en Formación Profesional Básica Específica

Ana Hurtado García. Maestra de apoyo a la compensatoria

Antonia Navarro Mejías. Maestra de Pedagogía Terapeútica en Formación Profesional Básica Específica

Araceli Fernández Sánchez. Maestra de Pedagogía Terapeútica en Aula Plurideficiencia

Mónica Martín Ramos PTIS

Macarena Repiso Martínez. 2º FPBE

Carmen Rodríguez Corrientes. 1º FPBE

Eloísa Martínez Hernández. Orientadora.

Las actuaciones de este departamento se integran en la propia organización general del Centro y de su *Proyecto Curricular*, a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial(*POAT*), documento que constituye el elemento formal de planificación a medio y largo plazo de la Orientación, recogido en el Plan Anual de Centro.

Este departamento asume las siguientes funciones:

* Coordinar la orientación y la acción tutorial en cuanto al centro en su conjunto
* Elaborar el P.O.A.T.según las directrices del E.T.C.Py en colaboración con los/as tutores/as.
* Elaborar actividades del departamento para su inclusión en el *Plan Anual*.
* Contribuir al desarrollo del presente Plan de Actuación y realizar su evaluación y propuestas de mejora, dentro de la Memoria Final.
* Colaborar con los departamentos didácticos (bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios) en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje para el alumnado que lo precise.
* Realizar la Evaluación Psicopedagógica previa a las medidas de atención a la diversidad
* Participar en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumnado de ESO, PMAR, Diversificación y FPB.
* Atender las propuestas del ETCP(y proponerlas) sobre aspectos psicopedagógicos del PEC.
* Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento del profesorado.
* Coordinación con otros departamentos de orientación y con el *EOE* de la zona a través del *Equipo* Técnico de Coordinación Provincia. En este sentido, se celebrarán, al menos, tres reuniones anuales convocadas previamente por el citado equipo provincial, así como existirá una comunicación fluida y constante vía correo electrónico, y telefónica.

**5) DETECCIÓN DE NECESIDADES Y LÍNEAS PRIORITARIAS**

Nuestro Plan de actuación parte de un proceso de recogida y análisis de factores y necesidades educativas como paso previo a la formulación de objetivos y al diseño de unidades de intervención.

Las características del alumnado de nuestro centro, de la comunidad educativa y del entorno marcan la priorización de objetivos y contenidos a desarrollar.

En función de las características y necesidades expuestas en el análisis del Centro se priorizan las siguientes necesidades por Ámbitos de Actuación:

Acción tutorial:

Elaboración de un Plan de Acción tutorial adecuado a las necesidades del alumnado.

Reforzar los cauces de intercambio de información y actividades conjuntas con los CEIP adscritos a nuestro Centro, así como realizar actividades de divulgación de nuestra oferta educativa. Ya sea de forma presencial o virtual.

Continuar trabajando en el Plan de Gestión de la Convivencia, consensuado por todos, y que incluya educación en valores, en resolución de conflictos, en habilidades sociales y en mediación. Realizaremos las adaptaciones necesarias a las particularidades de este curso. Este curso seguirá funcionando el Aula de Convivencia y el Aula Huésped

El trabajo a desarrollar seguirá por tanto en la línea del curso anterior ya que los resultados han sido adecuados tanto a las necesidades como a nuestros recursos, procurando ser creativos siendo creativos en el uso de los recursos virtuales, como la Plataforma Moodle del Centro.

Orientación académica profesional

Aumentar la implicación de las familias en las tareas de orientación académica-profesional de sus hijos.

Mejorar y aumentar la orientación académico-profesional en las enseñanzas post-obligatorias, a través de charlas colectivas, tutorías individualizadas y programas de auto-orientación.

Aumentar la implicación del profesorado en la orientación académico-profesional, introduciendo actividades en relación con la orientación académico-profesional en sus materias.

Atención a la diversidad:

Establecer la adecuada atención al alumnado inmigrante, con especial atención en el momento de llegada al Centro. Se solicitará el servicio de ATAL en el caso de los alumnos que no hablen español.

Ofrecer, en la medida de nuestras posibilidades, la respuesta adecuada a las Necesidades Educativas Especiales, tanto en el aula específica como en los casos de déficits integrados en grupos ordinarios y en los que presentan dificultades de aprendizaje.

Informar a la comunidad educativa de las peculiaridades del alumnado NEAE en general y alumnos/as del espectro autista en particular para que la integración de todos los alumnos y alumnas sea una realidad.

**6 ACCIÓN TUTORIAL**

**6.1Objetivos Generales:**

* Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones sobre ellos que puedan derivarse de la misma, desde la evaluación inicial, hasta la evaluación extraordinaria de septiembre.
* Garantizar la coordinación de todo el profesorado que imparte clase a un mismo grupo de alumnos y alumnas.
* Continuar el trabajo en el Plan de Transición, reforzando los cauces de información con el EOE y los CEIP adscritos, y actividades que den a conocer, ya sea presencial o virtualmente, tanto la Etapa de Secundaria en los Colegios como nuestro Centro, en la totalidad de su oferta educativa.
* Reforzar la acogida durante el curso, tanto de nuevo alumnado, como del profesorado.
* Continuar el trabajo en el Plan de Gestión de la Convivencia que aúne, la Formación del Profesorado y la Educación en Valores, Inteligencia Emocional y Habilidades Sociales en los alumnos, con la respuesta unánime de toda la comunidad educativa a los problemas de convivencia y la puesta en marcha del programa de alumnado mediador.
* Atender a la diversidad del alumnado, tanto en los casos de Necesidades Educativas Especiales como en las dificultades de aprendizaje, con las medidas que establece la normativa, así como estimular, en programas llevados a cabo en tutorías, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la mejora de la ortografía y el cálculo básico.
* Asumir desde el Departamento todas aquellas estrategias del Plan Lingüístico del Centro que estén a nuestro alcance, trabajando desde las tutorías tanto la Comprensión y Expresión lectora como las Técnicas de Estudio.
* Atender igualmente las necesidades del alumnado de incorporación tardía, tanto en su llegada e integración, como en el reconocimiento de sus particularidades.
* Establecer los Contenidos de la Acción Tutorial por curso, de manera que sea posible una coordinación que permita que los distintos grupos accedan a las mismas oportunidades educativas y de desarrollo personal.
* Llevar a cabo un adecuado Plan de Orientación Académica y Profesional que facilite a los alumnos, al final de cada etapa, tomar las decisiones más adecuadas para su futuro.
* Comenzar la Orientación Ocupacional para el alumnado del Aula Específica, de cara al final de su escolarización en nuestro Centro.
* Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en el Centro, así como su participación en las actividades del instituto.
* Participar en el trabajo sobre los Hábitos de Vida Saludable impulsado por el Programa Forma Joven.
* Resolver las demandas del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y equipo educativo.
* Fomentar las relaciones con las familias, el intercambio de información y la cooperación con las mismas.
* Obtener toda la información individual sobre el alumnado que sea necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.
* También hacemos nuestros los objetivos del Departamento de FEIE, con el que reforzaremos la coordinación y el trabajo conjunto, este curso especialmente en el aprendizaje y generalización del uso de la Plataforma Moodle Centros

**6.2 Objetivos Específicos:**

Serán objetivos específicos de las diferentes etapas y enseñanzas los siguientes:

* Realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, sobre todo del que presenta necesidades educativas especiales.
* Conocer la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo a su motivación, integración y circunstancias familiares. Reflejar en el Programa Séneca dichas circunstancias cuando se produzcan cambios y en los casos de alumnado que se incorpora tardíamente a nuestro Sistema Educativo procedente de otros países o se detecta cualquier otro indicio de NEAE, tal como establece el Protocolo de 8 de marzo de 2017.
* Desarrollar en el alumnado hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con todo su equipo educativo.
* Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, y favorecer así mismo el uso de iPASEN, como medio de comunicación entre el profesorado del Centro y el alumnado y sus padres.
* Facilitar la integración del alumnado, fomentado la cohesión del grupo-clase, e impulsar la participación del alumnado en las actividades del Centro.
* Asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
* Favorecer la coordinación del equipo educativo para adecuar al grupo los objetivos del curso.
* Facilitar el conocimiento del alumnado mediante el intercambio de información entre el tutor/a y el profesorado.
* Coordinar las sesiones de evaluación del grupo y la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en las mismas.
* Detectar cuanto antes las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las diferentes materias.
* Favorecer la coordinación entre tutores y tutoras en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y el tratamiento de la problemática individual o grupal.
* Intercambiar con los padres y madres toda la información que sea pertinente para el proceso educativo, potenciando la colaboración de los mismos con el Centro.
* Nuestros objetivos este curso, además de los arriba descritos, incluirá el favorecer que el alumnado aprenda a gestionar el estrés y la ansiedad, mejore en el control de su comportamiento, en la conciencia de sus sensaciones, sentimientos, emociones y pensamientos y por tanto en su Inteligencia Emocional y Social, desde un planteamiento de Educación Positiva.

**6.3 Criterios para la selección de las intervenciones para realizar con los grupos**

Las intervenciones deben ser prioritariamente preventivas, intentando evitar dificultades y anticiparse a los problemas.

Las actuaciones elegidas han de estar en consonancia con las características y peculiaridades del contexto, tanto las del grupo, como las del centro: recursos humanos, equipamiento, características del entorno, asesores externos...

Las actuaciones que se lleven a cabo deben ser útiles para el alumnado y servir de preparación para la vida, así como fomentar el desarrollo de su capacidad crítica.

Se seleccionarán intervenciones que sean interesantes y atractivas para el alumnado, buscando su participación e implicación.

Las intervenciones han de ser realistas y ha de ser posible llevarlas a cabo con los medios y recursos con que el Centro cuenta.

Se elegirán actividades que potencien las relaciones personales y fomenten la cultura de paz y no violencia.

Se elegirán actividades que remarquen la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades entre los sexos.

Debe procurarse garantizar la coordinación entre las actividades que se desarrollen en las áreas y materias y las desarrolladas en tutoría.

Nuestro objetivo sigue siendo las mismas actividades complementarias con agentes externos que venimos llevando a cabo tradicionalmente en las tutorías de la ESO, FPGB en Servicios Comerciales y FPGB Específica en nuestro Centro.

En este curso tenemos programadas las siguientes actividades complementarias:

1º de ESO:

Programa de acompañamiento en las tutorías (Asociación PONTE)

2º de ESO:

Alimentación Saludable.

3º de ESO:

Educación Afectivo-Sexual

AESLEME Prevención de accidentes de tráfico.

4º de ESO:

Educación Sexual y prevención

Prevención en el consumo de tabaco y alcohol

Hablemos sobre los porros

1º y 2º de FPGB

Prevención de accidentes de tráfico

Educación Sexual

Teatro y Salud: Prevención de conductas de riesgo en jóvenes (Obra de teatro “Week-End”)

Alimentación Saludable.

Educación Sexual

Jornadas de prevención de VIH y SIDA

Formación profesional Básica y Aula Específica:

Educación Sexual

Alimentación Saludable

Salud Emocional

Desayuno o merienda saludable

Prevención consumo tabaco y alcohol

Las Actividades del Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla las organiza la coordinadora del Proyecto de Coeducación de nuestro Centro.

En el caso de que se nos proponga por parte de entidades o asociaciones alguna actividad de tutoría, cuya fecha o convocatoria aún no haya sido determinada, que el equipo de tutores encuentre de interés y se atenga a los objetivos de este Plan se presentarán a la Jefa de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Las Actividades Semanales del Aula de plurideficiencia y las integraciones, están incluidas en su Programación, con el objetivo de mejorar la autonomía del alumnado y sus habilidades de vida diaria seguirán desarrollándose este curso académico.

**6.4 Criterios para ajustar la atención individualizada al alumnado**

Para facilitar las intervenciones individualizadas con el alumnado se tendrá en cuenta que:

a) En la ESO, se realizan preferentemente y siempre que sea posible en el mismo horario de la tutoría lectiva.

b) En el resto de las etapas y enseñanzas se realizarán a petición del tutor/a, siendo informado el profesorado de la materia que en ese momento se imparte.

c) Se priorizarán aquellos casos que revistan una mayor gravedad sobre el resto.

d) Se atenderán prioritariamente al alumnado que presenta necesidades educativas especiales y que requieran de apoyo psicológico y pedagógico.

e) Se utilizará como instrumento principal de recogida de datos, la entrevista personal.

f) El asesoramiento individualizado versará sobre cuestiones relacionadas con la orientación para el estudio, problemas personales y orientación académica y profesional.

**6.5 Procedimiento para recoger y organizar datos académicos y personales del alumnado**

Para recoger información del alumnado se utilizarán instrumentos como: registro de entrevistas, informes de tránsito, informes individualizados, actas de sesiones de evaluación, informes de evaluación psicopedagógica, adaptaciones curriculares, programas de refuerzo, adecuaciones de la programación, actas de reuniones de equipos docentes, entrevistas con las familias, documento compartido del tutor con el equipo docente y reuniones de coordinación de la orientadora con los tutores/as.

**6.6 Procedimientos y organización de la comunicación con las familias**

La primera reunión de tutores con familia se llevará a cabo a finales de octubre, la orientadora junto con la jefatura de estudios proporcionará un guión a modo de orientación a los tutores.

Durante el curso los padres, madres o tutores legales pueden solicitar una cita con el tutor o tutora del grupo que le corresponda en cualquier momento que lo necesite, bien telefónicamente o a través de iPasen.

Actualmente se está recogiendo información sobre las familias que presenten brecha digital, para que la Junta de Andalucía pueda procurar soluciones a dicha situación. La mayoría del alumnado ya tiene sus claves activas y en funcionamiento, tanto de Moodle como de iPASEN.

En el caso de que se requiera información sobre la marcha en materias distintas de la que imparte el tutor se recurrirá a las comunicaciones de Séneca.

La comunicación con las familias en caso de conflictos graves o expulsiones la lleva a cabo la Jefatura de Estudios, acerca de los partes de disciplina informa a los padres el profesor que lo haya puesto.

En el caso de faltas de asistencia la familia recibe un mensaje avisándoles de dicha circunstancia.

Con posterioridad el tutor comunica las faltas no justificadas, y en caso de que no se justifiquen se inicia el protocolo de absentismo.

El tutor/a es el responsable del control del absentismo de su grupo de alumnos/as en coordinación de la jefatura de estudios y el departamento de orientación.

Los retrasos serán registrados por las conserjes y los alumnos/as permanecerán en la biblioteca hasta la siguiente hora en la que podrán subir al aula.

En casos concretos la jefatura de estudios teniendo en cuenta la opinión del departamento de orientación propondrá a la familia como alternativa a la expulsión a casa , cumplir la sanción en el aula huésped o en el aula de convivencia.

**6.7 Planificación de la coordinación entre los miembros de los equipos educativos**

Se incluirá en el Plan Anual de Centro la planificación de las reuniones de todos y cada uno de los equipos educativos. Estas reuniones se dedicarán a la coordinación y a las sesiones de evaluación.

La planificación de las reuniones tendrá en cuenta que el plazo existente entre la última convocatoria de una reunión de coordinación y la reunión dedicada a la sesión de evaluación no podrá ser inferior a un mes.

Las reuniones dedicadas a las sesiones de evaluación se planificarán según lo establecido en la normativa vigente en materia de evaluación.

Las reuniones de coordinación se convocarán y desarrollarán de la misma forma que las de evaluación. De las medidas que se tomen en estas reuniones en relación con el alumnado, la persona que ostenta la tutoría levantará acta e informará a sus representantes legales.

En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán al menos los siguientes puntos.

* Preevaluación del alumnado ( evaluación inicial del alumnado)
* Estudio de informes y detección del alumnado con NEAE, programas de refuerzos, adaptaciones curriculares individualizadadas, apoyos, refuerzos...
* Evolución del rendimiento académico del alumnado.
* Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a.
* Decisiones que se tomen al respecto sobre adaptación curricular o derivación al Departamento de Orientación entre otras.
* Valoración de las relaciones sociales en el grupo: integración, comunicación...
* La propuesta para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
* La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación tanto académica como profesional en función de las necesidades del grupo.
* Asuntos relacionados con la selección de alumnado de Diversificación, revisión de ACI Significativas y apoyos.
* Participación en el consejo orientador del alumnado.

Se convocará cada una de estas reuniones según el calendario y los contenidos se establecerán previamente en coordinación con el Departamento de Orientación.

A cada una de estas reuniones, en las que se contará con el asesoramiento de la orientadora, asistirá todo el profesorado que imparte docencia al grupo e interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado del mismo.

Los delegados y delegadas del grupo podrán asistir a las sesiones de evaluación, con voz pero sin voto, en los términos establecidos en el Reglamento de Organización del Centro.

**6.8 Planificación de la coordinación con los tutores/as de los distintos grupos**

Las reuniones con los tutores se llevarán a cabo semanalmente, para 2º y 3º los jueves y para 1º y 4º los viernes. En dichas reuniones estará presente la jefatura de estudios.

Se tratarán temas como los siguientes:

* Actividades a realizar en la tutoría lectiva (según los distintos planes).
* Orientación Académica y profesional
* Medidas de Atención a la diversidad: demanda de evaluación de alumnado por el Departamento de Orientación, asesoramiento y seguimiento sobre medidas de atención a la diversidad adecuadas a cada caso
* Programas específicos como: interculturalidad, compensatoria, técnicas de trabajo intelectual, plan de convivencia y red de ayuda entre iguales, habilidades sociales, educación para la salud…
* Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos en lo referente a: rendimiento académico, hábitos y técnicas de estudio, relaciones con el profesorado, relaciones interpersonales, participación,
* Aspectos relacionados con el desarrollo curricular: nivel académico, principales dificultades detectadas, necesidad de Adaptaciones Curriculares Individualizadas y Programas de Refuerzo.
* Preparación de las sesiones de evaluación y de las sesiones de Equipo educativo
* Atención individualizada al alumnado y sus familias
* Coordinación de los equipos educativos
* Absentismo escolar
* Asimismo se contará con la intervención de distintos agentes externos como:

Unidad de promoción de la Salud del Ayuntamiento, que llevará a cabo sus programas de:

Educación Afectivo-Sexual.

Educación sexual y prevención

Alimentación Saludable

Educación Emocional

Prevención en el consumo de tabaco y alcohol.

Prevención de la Violencia de Género.

“Hablemos sobre los porros”.

AESLEME: Asociación Española de Lesionados Medulares. Prevención de accidentes de tráfico

Plan director

Agente tutor

Asociación PONTE

A principios de curso tanto los tutores como los equipos recibirán información del tránsito.

Los tutores procurarán la realización de las actividades mencionadas, adaptándolas a las necesidades de sus grupos, siguiendo las líneas que se perfilan en los distintos Planes y Programas que este POAT establece y que hemos mantenido del curso pasado:

* Programa de Tránsito
* Plan de Acogida al alumnado extranjero y/o de incorporación tardía
* Plan de Educación para la Salud
* Plan de gestión de la convivencia

**6.9 Distribución de las responsabilidades de los equipos educativos**

Todo el profesorado es responsable de la Acción Tutorial en su propia práctica, por lo que todos han de coordinarse con el tutor/a del grupo, y se ha de concretar el modo en que apoyarán desde sus áreas o materias el desarrollo de las actuaciones programadas desde la Acción Tutorial, así como la Atención a la Diversidad.

Habrán de coordinarse aspectos como:

* Mejora de la convivencia: actuaciones del profesorado respecto a las relaciones de convivencia del grupo.
* Técnicas y estrategias de aprendizaje: apoyar y practicar la aplicación y generalización de las técnicas y estrategias de aprendizaje tratadas en las sesiones de tutoría, para que su aprendizaje tenga sentido.
* Atención a la diversidad: precisar qué respuesta va a darse a las necesidades educativas planteadas desde la diversidad del alumnado del grupo, sobre todo a las necesidades educativas especiales.
* Autoevaluación: concretar las actividades que el profesorado realizará para provocar la reflexión del alumnado en torno a la propia evolución del alumno/a en su área o materia y la adopción de propuestas de mejora, en su caso.
* Contenidos de carácter transversal: determinar el tratamiento que cada área y materia va a hacer de los temas transversales desde los contenidos curriculares que le son propios.

**6.10 Procedimientos para realizar el seguimiento y evaluación de la acción tutorial**

El seguimiento de la acción tutorial se realizará a lo largo de todo el curso mediante las reuniones entre todos los equipos implicados en la misma que en todo momento aportarán información de los distintos grupos de alumnado pertenecientes al centro.

La evaluación anual de la acción tutorial se incluirá en la memoria final de curso.

En ella se recogerán entre otros apartados los siguientes:

* La valoración del profesorado que ha ejercido la tutoría sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas con sus respectivos grupos.
* La valoración de los distintos miembros del Departamento de Orientación sobre el desarrollo y satisfacción de la planificación de sus actuaciones, en las actividades de tutoría.
* La valoración de la jefatura de estudios sobre el cumplimiento de la planificación de los tutores/as y la coordinación entre los miembros de los diferentes Equipos Educativos.
* Entre los Instrumentosa utilizar tanto para el seguimiento como para la evaluación final de la acción tutorial podemos nombrar los siguientes:
* Cuestionarios para recabar la opinión de los estamentos a los que se dirige el plan.
* Análisis de las sesiones con el Equipo Directivo.
* Actas de las reuniones con Tutores/as, Equipos Docentes, Alumnado y Familia.
* Registro de las actuaciones.
* Cualquier otro que pudiera aportar información relevante

**7 Atención a la diversidad**

**7.1 Objetivos**

* Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
* Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
* Concebir la evaluación psicopedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
* Mejorar el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares, programas de refuerzo y adecuaciones de la programación permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.
* Potenciar la Diversificación Curricular, entendiéndolo como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado de la E.S.O.
* Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de compensación educativa y de refuerzo y apoyo escolar.
* Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumno en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
* Contribuir a los procesos de evaluación, seguimiento y orientación del alumnado de los Programas de FP B.
* Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (EOE, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc.).
* Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

**7.2 Criterios para la atención del alumnado por parte de los distintos miembros del Departamento de Orientación**

La atención directa al alumnado debe evitar convertirse en actuaciones desconectadas del currículum escolar. Con el fin de impedir situaciones de sobrecarga que dificulten el ofrecer la mejor atención al alumnado que lo necesite se procurará priorizar teniendo en cuenta los siguientes criterios:

* Se procurará que las intervenciones tengan carácter preventivo, anticipándose a las dificultades antes de que aparezcan o, al menos, evitando el agravamiento de los problemas ya presentes. Se tenderá más a un modelo de intervención por programas que a un modelo clínico.
* La atención se debe proporcionar tan pronto como sea posible, evitando así el agravamiento de las dificultades y la incidencia negativa de éstas. Debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, en la medida de lo posible, pues solo dicha regularidad asegurará su eficacia.
* La responsabilidad de la atención educativa al alumnado es compartida por todos los profesionales del Centro que trabajan con ellos. Sólo la actuación conjunta y coordinación de pautas entre el profesorado ordinario y los miembros de departamento implicados en atenderles, podrá dar los resultados que se pretenden.
* La intervención tendrá que tener en cuenta la interacción de las condiciones personales del alumnado con el currículum escolar y por tanto, con las variables escolares, familiares y sociales que influyen en la situación presente. Esto implica que será necesaria la participación coordinada de un conjunto de agentes familiares y educativos y, en algunos casos, de los Servicios Sociales.

**7.3 Procedimiento para la coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad**

Los procedimientos para la coordinación y asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad y en la organización de la Respuesta Educativa serán los mismos ya citados en los otros apartados de este plan, pero atendiendo a contenidos específicos, tal como detallamos a continuación:

1. Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

* Plan de Compensatoria.
* Agrupamiento del Alumnado.
* Optatividad.
* Programas de refuerzo.
* Adaptaciones Curriculares.
* Protocolo de detección de dificultades de aprendizaje.
* Prevención del absentismo escolar.
* Diversificación Curricular

1. Reuniones de coordinación con tutoras y tutores:

* Adopción de estrategias metodológicas que respondan al perfil y las necesidades educativas del alumnado de cada grupo:
* Coordinación sobre las medidas de atención educativa.
* Seguimiento de posibles casos de alumnado absentista.
* Preparación de las reuniones de Equipo Educativo y sesiones de Evaluación.
* Reuniones con los Equipos Educativos y sesiones de Evaluación.
* Reuniones con el profesorado de Pedagogía Terapéutica, Formación básica del Programa de Formación Profesional Básica y Ámbitos de Diversificación.
* Entrevistas individualizadas con el profesorado que lo necesite o/y lo requiera.
* Presentación al Claustro de las peculiaridades del alumnado del Aula Específica de Educación Especial, y del alumnado NEAE integrados en Aula ordinaria, asesorando sobre el modo de trabajar y/o de reaccionar con ellos.

**7.4 Actuaciones del Departamento de Orientación en relación con las medidas de atención a la diversidad**

**En la ESO:**

Para todo el alumnado:

Programas de atención a la diversidad:

* Programas de Diversificación Curricular
* Programas de atención a la diversidad, donde incluiríamos:
* Refuerzo de aprendizajes
* De profundización
* Refuerzo de troncales de 1º de ESO
* Refuerzo de troncales de 4º de la ESO

Medidas de atención a la diversidad:

* Integración de materias en ámbitos
* Apoyo en grupo ordinario 2º profesor
* Desdoble de grupos
* Acción tutorial individualizada
* Metodología por proyectos, tutoría entre iguales o grupos cooperativos
* Coordinación en el proceso de tránsito
* Prevención y control del absentismo
* Oferta de materias específicas
* Distribución del horario lectivo del bloque de las asignaturas de libre configuración autonómica

Para el alumnado NEAE.

Programas de refuerzo, adaptaciones de acceso, adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones de profundización.

Medidas de atención a la diversidad:

* Apoyo dentro del aula con PT siempre que sea posible.
* Adaptaciones curriculares significativas
* Programas específicos
* Adaptaciones de profundización para el alumnado de altas capacidades
* Atención al alumnado hospitalizado o de convalecencia domiciliaria
* Flexibilización temporal para el desarrollo curricular de incorporación tardía y altas capacidades

**En el bachillerato.**

Para todo el alumnado:

Programas de atención a la diversidad:

* Refuerzo de aprendizajes
* De profundización

Medidas de atención a la diversidad:

* Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo
* Acción tutorial
* Coordinación en el proceso de tránsito
* Prevención y control del absentismo

Para el alumnado NEAE.

Programas de adaptación curricular: De acceso y para el alumnado con altas capacidades.

Medidas de atención a la diversidad:

* Adaptaciones curriculares de acceso
* Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades
* Fraccionamiento
* Exención de materias
* Atención al alumnado hospitalizado o de convalecencia domiciliaria
* Flexibilización del periodo de escolarización para Altas Capacidades

**7.5 Planificación y organización de los apoyos, dentro y fuera del aula ordinaria**

Se partirá de la información tanto del Censo de NEAE de Séneca, como de los Programas de Transición de los CEIP para establecer los horarios del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Compensatoria

En este curso se priorizará:

La atención del alumnado dentro del aula.

El alumnado de niveles inferiores sobre los superiores.

Materias troncales, priorizadas en el siguiente orden: matemáticas, inglés y lengua. Este criterio se ha establecido como consecuencia de los resultados obtenidos en las pruebas de diagnóstico.

Alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Consideramos que la atención al alumnado tiene un carácter flexible, de manera que podrá ser revisada en cualquier momento a lo largo del curso.

La maestra de apoyo a la integración y la maestra de compensatoria atienden a todo el alumnado NEAE. Este curso, al igual que el curso pasado contamos con una segunda maestra de pedagogía terapéutica compartida con el IES Macarena. Acude a nuestro centro los martes y jueves. La novedad en este curso escolar es que contamos con dos horas menos a la semana.

El alumnado NEE o DIA con programa específico es atendido por la maestra de pedagogía terapéutica. Una maestra de pedagogía terapéutica de la Formación Profesional Básica Específica completa parte de su horario con la atención en el aula plurideficiencia, favoreciendo y facilitando las integraciones puntuales de estos alumnos en la FP Básica Específica.

Los alumnos de compensación educativa son atendidos por la maestra de apoyo a la compensatoria.

**7.6 Programación del Aula Plurideficiencia**

Se adjunta en el anexo I

**7.7 Programación del Aula de apoyo a la integración**

Se adjunta en el anexo II

**7.8 Programación de la formación profesional básica específica**

Se adjunta en el anexo III

**7.9 Estrategias de colaboración con las familias del alumnado beneficiario de medidas de atención a la diversidad.**

Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo una vez cada trimestre, con las familias este curso priorizando la atención telefónica o virtual pidiendo cita previamente o los martes en la tarde para:

Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos-as y sobre formas de colaboración familia-profesores.

Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos.

Realizar, en caso de ser necesarios, Informes de Evaluación Psicopedagógica o actualizaciones de los ya existentes.

Se solicitará su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

**7.10 Seguimiento y evaluación**

El seguimiento y la evaluación adquieren una gran importancia en todo este proceso, ya que nos van a indicar en todo momento si las medidas programadas están repercutiendo de forma positiva en el alumnado con necesidades educativas especiales o si es necesario un nuevo replanteamiento de todo lo realizado hasta el momento.

Seguimiento**:**

Una buena coordinación entre todos los miembros que forman parte de estos Departamentos y Equipos nos permitirá el seguimiento adecuado de todas aquellas actuaciones realizadas con este alumnado, lo que nos ayudará a conocer en todo momento como se encuentran, si las medidas son positivas, si son adecuadas a su nivel y a su grado de dificultad, si les están repercutiendo de forma beneficiosa y al mismo tiempo, nos dará la oportunidad de programar nuevas actividades en función de las necesidades y expectativas detectadas.

Evaluación:

El Departamento de Orientación, los Departamentos Didácticos y los Equipos Educativos, serán los encargados de la evaluación de las medidas de atención a la diversidad programadas para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Entre sus funciones, respecto a la evaluación, se deberá tener en cuenta si las medidas han repercutido de manera beneficiosa en este alumnado, si han proporcionado información suficiente para tomar las medidas adecuadas y si dichas medidas han favorecido el proceso de formación de los mismos.

**7.11 Temporalización del plan de acción tutorial por cursos**

A continuación incluimos a modo de guía una temporalización aproximada para los cursos, que cada tutor/a irá adaptando según las necesidades de su grupo.

A lo largo del curso añadiremos, si las hubiere, actividades que nos propongan las entidades que suelen colaborar con nosotros, si resultan de nuestro interés.

**TEMPORALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 1º ESO**

| 1er. Trimestre | 1. Hacemos grupo  2. Autoconocimiento. Yo soy así:  Mis cualidades  Aficiones,  Aptitudes  Rendimiento académico  Controlando nuestra imagen  Necesidades básicas,  Imagina  Los roles  ¿Quién hace qué?  3. Educación Secundaria Obligatoria  4. Preevaluación |
| --- | --- |

| 2º Trimestre | 5. Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria  Delegados  Asociación de alumnos  AMPA  Actividades complementaria y extraescolares  Departamento de orientación  6. Organización del sistema educativo  7. Consejos para que triunfes en la ESO:  Ambiente de trabajo  Autocontrol  Herramientas y habilidades  Forma de trabajar  Planifico mi estudio  8. Preevaluación |
| --- | --- |
| 3er. Trimestre | 9. Post-evaluación  10. Toma de decisiones  11. Descubriendo las profesiones:  Campos profesionales  Jugamos a adivinar profesiones  Mi profesión preferida  Analizar anuncios de trabajo  12. Nuevas tecnologías  Privacidad en la red  Uso y abuso de internet  El sexting |

**TEMPORALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2º ESO**

| 1er. Trimestre | * 1. Autoconocimiento. Yo soy así: * Mis cualidades * Aficiones, * Aptitudes * Rendimiento académico   2. La autoestima  3. Las relaciones interpersonales  4. Técnicas de estudio  5. Preevaluación. |
| --- | --- |
| 2º Trimestre | 6. Post-evaluación.  7. Organización del sistema educativo  8. Posibilidades que tienes al acabar este curso.  Continuar estudios de 3º de ESO  Repetir 2º de ESO  Cursar 3º por el PDC  Pasar a 3º con las materias pendientes de 2º  Cursar un Ciclo Formativo de Grado Básico  9.Preevaluación. |

| 3er. Trimestre | 10. Post-evaluación.  11. Consejos para que triunfes en la ESO  12. Descubriendo las profesiones  Listado de profesiones |
| --- | --- |

**TEMPORALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 3º ESO**

| 1er. Trimestre | 1. Actividades de toma de contacto y autoconocimiento  Consejos importantes para super el curso  ¿Cómo trabajas?  Autoconocimiento  Diversidad y tolerancia  Emprendimiento juvenil  2. Tus posibilidades al acabar este curso  Continuar estudios de 4º de ESO  Repetir 3º de ESO  Pasar a 4º con pendientes de 3º  Cursar formación profesional  Prepárate para trabajar  Escuelas taller  3. Preevaluación |
| --- | --- |

| 2º Trimestre | 4. Post-evaluación.  5. Alternativas al finalizar 3º de ESO  6. Descubre tu vocación  Estudios universitarios de grados  Formación Profesional  7. Preevaluación |
| --- | --- |

| 3er. Trimestre | 8. Post-evaluación.  9. Actividades  Anexos:  Si terminas 4º sin el Graduado de ESO  Si terminas 4º con el Graduado de ESO  Acceso a la universidad  Relación de Familias Profesionales y sus Ciclos |
| --- | --- |

**TEMPORALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 4º ESO**

| 1er. Trimestre | 1. Estudio y valoro mis opciones  a)Autoconocimiento:  Cuestionario de orientación ¿Cómo tomaré una decisión adecuada?  Me conozco para decidir mejor  ¿Qué se me da bien?  ¿Cómo me veo?  En qué estudios voy mejor  ¿Qué me merece la pena?  b)Conocer el Sistema Educativo  Si consigues el GESO  Preevaluación. |
| --- | --- |

| 2º Trimestre | Post-evaluación.  Si no consigues el GESO  c)Conocimiento del mundo laboral  d) Procesos de inserción laboral  Preevaluación. |
| --- | --- |

| 3er. Trimestre | Post-evaluación.  2 Toma de decisiones  Autoconocimiento  Identificar las diferentes alternativas  Spear pros y contras de cada alternativa  Decidir y elaborar un plan de acción  Tomo una decisión  Preevaluación |
| --- | --- |

**TEMPORALIZACIÓN DE LA TUTORÍA DE 2º Y 3º DE DIVERSIFICACIÓN**

En la tutoría específica se trabajará tanto individualmente como en grupo

* + 1. **Individualmente.**
    2. Serealizará un seguimiento continuado de la evolución de cada uno de los alumnos/as, realizándose previamente entrevistas frecuentes, contactando con asiduidad con sus padres, y realizando periódicamente reuniones de los respectivos equipos educativos
    3. **Grupalmente.**

El horario dedicado a la tutoría específica será de una hora semanal, para 3º de Diversificación los martes a 6ª hora y para 4º de Diversificación los miércoles a 6ª hora. En ella se trabajarán los siguientes programas:

* + 1. **Programa para la mejora de las capacidades de razonamiento, ordenación y expresión de ideas.**

Se desarrollará la serie I del Proyecto de Inteligencia HARWARD denominada

“fundamentos del razonamiento”. El objetivo general del PIH es el de desarrollar habilidades, estrategias y procesos de pensamiento que están en la base de los demás aprendizajes. La serie de “fundamentos del razonamiento”, tiene como finalidad desarrollar las actitudes, conceptos y procesos básicos sobre los que se estructura el programa.

Los contenidos, metodología de trabajo y recursos serán los que establece dicho programa, creando clases dinámicas, participativas y solidarias, donde no se juzgue a nadie y se utilicen los errores para aprender de ellos.

* + 1. **Programa de desarrollo de la autoestima.**

El objetivo es el de la eliminación de las ”zonas erróneas”, que obstaculizan un desarrollo adecuado de la autoestima y la autonomía personales. Los contenidos a tratar son:

* El proceso de las emociones.
* Autorrechazo.
* La culpa.
* El miedo a lo desconocido.
* Dejar para mañana.
* La dependencia.
* El deseo de justicia.
* La angustia.
* La ansiedad.
* Vivir en el pasado.
* La obligación.
* La necesidad de aprobación.
* La ira.

En cuanto a la metodología y recursos se trabajará tanto individualmente como en grupo. Individualmente, estudiando los textos que desarrollan los contenidos señalados, exponiendo oralmente en clase el trabajo realizado. En grupo, a través de debates y puestas en común, Roleplaying y diferentes técnicas de grupo.

* + 1. **C . Programa de desarrollo de habilidades sociales.**

El objetivo es que los alumnos y alumnas aprendan a diferenciar los distintos tipos de conductas básicas que se pueden dar en las relaciones humanas y logren desarrollar el tipo de conducta asertiva.

Los contenidos a tratar son:

* + La conducta no asertiva.
  + La conducta agresiva.
  + La empatía.
  + La conducta asertiva.

En cuanto a la metodología y recursos a utilizar, se estudiará, a través de textos los rasgos definitorios de los tres tipos de conductas. Se aplicarán múltiples y variadas técnicas de dinámica de grupos que permitan poner en práctica el modelo de conducta asertiva. Posteriormente a la aplicación de las diferentes técnicas, se realizarán en grupo sesiones de reflexión y valoración del desarrollo de las mismas, autoanalizándose cada alumno en sus conductas y viendo aspectos que podrá mejorar en el futuro.

* + 1. **D . Programa de clarificación de valores.**

El objetivo es que el alumno y la alumna vayan integrándose en el grupo, reflexionando sobre sus propios valores, definiéndose y haciéndolos en su conducta diaria.

Los bloques temáticos son:

* + - Desarrollo de un clima de aceptación y confianza.
    - Formación del concepto de sí mismo.
    - Tomar conciencia de sus valores, apreciarlos y afirmarlos públicamente.
    - Escoger libremente sus propios valores entre diversas alternativas después de haber sopesado sus consecuencias.
    - Aprender a establecer metas y actuar en función de los propios valores.

La metodología básica será el trabajo con técnicas de dinámica de grupos. Este programa se interrelaciona con los anteriores; cada vez que se aplique una técnica de grupo, se trabajarán y evaluarán los programas implicados.

Los recursos a utilizar serán además, lectura de textos específicos, proyecciones de películas sobre temática que provoque la reflexión y el diálogo, etc.

**Programa de desarrollo de habilidades y estrategias de estudio.**

El objetivo básico es que los alumnos y alumnas vayan asimilando el mecanismo de la lectura comprensiva como pilar fundamental para unas estrategias de estudio adecuadas, ya que por diferentes motivos suele ser una de las carencias principales que presentan estos alumnos y alumnas. Asimismo, se intentará que el alumno y la alumna vayan progresivamente construyendo sus propias estrategias de estudio, sea consciente de ellas y reflexione sobre su validez, alcanzando la autorregulación de su proceso de aprendizaje.

**Programa de Inteligencia Emocional**

Este programa trabaja la inteligencia intrapersonal e interpersonal a través de 7 distinciones. Para el desarrollo de cada una de ellas trabajaremos los contenidos a través de dinámicas, cuentos, lecturas y material de apoyo audiovisual.

Trabajaremos los siguientes aspectos:

Intención vs Mecanismos

Conducta vs Identidad

Interpretación vs Hecho

Victimismo y Responsabilidad

Feedback vs Empatía

Mecanismos de defensa

**8 Orientación académica y profesional**

**8.1 Objetivos**

Los objetivos se irán planificando en función de la etapa y del tipo de enseñanza que el alumnado vaya realizando.

**Educación Secundaria Obligatoria:**

* Conocimiento por parte del alumnado de las posibilidades que le ofrece el sistema educativo (estructura, estudios universitarios, otras alternativas...).
* Conocimiento y reflexión sobre sus propias actitudes y características (aptitudes, personalidad, capacidades…).
* Conocimiento del mundo laboral.
* Facilitar el paso del alumnado al mundo laboral.
* Desarrollar en el alumnado habilidades para adquirir información que les permita formular elecciones fundamentadas.
* Ayudarles a tomar decisiones.
* Evaluar las actividades realizadas**.**
* Por tanto se pueden llevar a cabo:
* En 1º de ESO: Sesiones informativas sobre el currículo de 2º de ESO, Materias y normativa vigente sobre evaluación.
* En 2º de ESO: Sesiones informativas sobre el currículo de 3º de ESO, optatividad y asesoramiento en la toma de decisiones.
* En 3º de ESO: Programa de OAP y sesiones informativas sobre el currículo de 4º de ESO, opcionalidad, optatividad y repercusiones futuras en la elección del itinerario educativo posterior.
* En 4º de ESO: Programa exhaustivo de orientación académico-profesional que facilite la mejor elección personal, en función de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
* Elaboración del consejo orientador.
* Facilitación a los padres de la información más relevante para que puedan ayudar a sus hijos/as en el proceso de toma de decisiones.

**Bachillerato:**

* Facilitar al alumnado la toma de decisiones en el terreno personal, vocacional y profesional a lo largo de toda la etapa.
* Prepararlo para estudiar conscientemente las alternativas que se le presentan al terminar el bachillerato (Carreras Universitarias, Ciclos Formativos..).
* Ayudarle, finalizado el bachillerato, a que realice una elección libre y responsable de su futuro profesional.
* Dar a conocer al alumnado de la existencia y funcionamiento de los Centros de Orientación e Información de Empleo en las universidades
* Evaluar las actividades realizadas durante el curso por el Departamento de
* Orientación.

Por tanto se pueden llevar a cabo:

En 1º y 2º de bachillerato: información sobre los itinerarios de 2º de bachillerato y carreras universitarias vinculadas preferentemente a cada vía de acceso a la universidad, notas de corte actualizadas, información sobre la selectividad, el distrito abierto, el distrito único andaluz, ciclos formativos de grado superior, forma de acceso, enseñanzas de régimen especial, …

Se tiene previsto la asistencia de 2º de Bachillerato a la jornadas de puertas abiertas de la universidad Pablo de Olavide y la participación en el Salón del estudiante de grado y postgrado y Ferisport

**Ciclos Formativos/FP de Grado Básico:**

* Dar a conocer al alumnado los objetivos y actividades programadas por el Departamento de Orientación para este curso.
* Ayudar al alumnado a conocer y valorar las características de los estudios que están realizando.
* Prepararlos para que una vez terminados estos estudios realicen una elección libre y responsable de su futuro académico, vocacional y profesional.
* Ayudarles a resolver los problemas que puedan suscitarse entre ellos/as y sus familias a causa de posibles divergencias en torno a su elección vocacional.
* Animarles para que superen dichos estudios y a que continúen estudiando.
* Informarles sobre posibles salidas laborales, “Transición a la vida Activa”

Por tanto se pueden llevar a cabo:

Información al alumnado de ciclos formativos de grado medio de la existencia de pruebas de acceso para los ciclos de grado superior, de sus condiciones y estructura. Además, se facilitará a los alumnos de ciclos formativos de grado superior información sobre el acceso específico a la universidad (% para carreras de 1º ciclo y carreras de 1ºy 2º ciclo)

Información a los alumnos de CFGM del acceso al CFGS. Igualmente se informará al alumnado de Formación Profesional de Grado Básico del acceso a los ciclos formativos de grado medio.

**8.2 Criterios para la selección de programas:**

* Que estén adaptados al contexto del centro y a las características del alumnado.
* Las actuaciones han de suscitar el interés del alumnado con varios tipos de actividades.
* Los programas han de ser sencillos de aplicar, realistas y con carácter procesual.
* Deberán favorecer el trabajo autónomo del alumnado y su toma de decisiones.
* A la hora de seleccionar los programas se tendrá muy en cuenta las necesidades detectadas en el centro, que aparecerán recogidas en la memoria final del curso anterior y en la evaluación inicial que se realice a principio de curso, que marcarán la puesta en práctica de dichos programas y sobre todo, irán encaminadas a la consecución de los objetivos de la Orientación Académica y Profesional en cada una de las etapas y enseñanzas.

Por tanto, cada uno de los programas anuales que se desarrollen en el Centro deberá contener:

1) Diagnóstico de necesidades.

2) Objetivos concretos.

3) Actividades a desarrollar establecidas por niveles y especificando:

En el caso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, las que se desarrollarán en las tutorías lectivas.

Las que se han integrado en las programaciones didácticas.

Las que se realizarán como actividades complementarias y extraescolares.

4) Metodología.

5) Criterios de evaluación.

6) Recursos e instrumentos.

7) Agentes: Orientador del centro, tutores de los grupos, profesorado y agentes externos.

El Departamento de actividades complementarias y extraescolares contemplará en su programación el conjunto de actividades de orientación académica y profesional que le corresponde desarrollar diferenciando las de cada una de las etapas y enseñanzas que se impartan en el Centro y especificando los agentes responsables y los participantes.

El profesorado de Formación y Orientación Laboral, podrá dedicar parte de su horario lectivo a la realización de actividades relacionadas con la información y orientación sobre itinerarios formativos y profesionalizados y sobre inserción sociolaboral, incluyendo la promoción de carácter emprendedor.

**8.3 Actuaciones con el alumnado y las familias**

Las actuaciones tanto con el alumnado como con las familias irán encaminadas a que ambos adquieran una serie de conocimientos que le permitan, a los primeros el tomar decisiones de una manera real, efectiva y adecuada a sus características personales (actitudes, aptitudes, capacidades, personalidad, intereses, posibilidades) y a los segundos el poder ayudar a sus hijos/as en un momento tan crítico como es la elección de su futuro tanto académico como profesional.

Todo ello se llevará a cabo a través de:

· Sesiones informativas con los distintos grupos y también con las familias del alumnado de 4º de ESO si fuese necesario.

· Entrevistas individuales o en pequeños grupos.

· Cumplimentación de cuestionarios.

· Charlas-coloquio, tanto del personal del centro como de otros organismos u entidades profesionales.

· Encuestas.

· Proyección de temas relacionados con la orientación académica y profesional ( sistema educativo, bachillerato, ciclos formativos…)

· Otras que puedan incidir positivamente tanto en el alumnado como en las familias.

**8.4 Coordinación entre los profesionales y el programa**

La buena marcha de los programas, una utilización adecuada de los mismos y una planificación ajustada a las necesidades detectadas exigen una buena coordinación por parte de todos aquellos profesionales que intervienen y participan en los mismos. No sólo de aquellos profesionales que ejercen sus funciones dentro del Centro, sino también de todos aquellos agentes externos al mismo que también tienen una función destacada dentro de los mismos.

También la jefatura de Estudios establecerá las reuniones del ETCP, ya que será el órgano del Centro que coordine todos los programas de orientación académica y profesional que se realicen en el mismo y que también será el encargado de velar, no sólo por la puesta en práctica de los mismos, sino también por los resultados que vayan ofreciendo a lo largo del curso.

En este mismo sentido y siempre programado por la jefatura de estudios, existirá una buena coordinación con los agentes externos al centro, ya que su conocimiento, su experiencia y la buena disposición de los mismos serán necesarios para que programas diseñados y puestos en práctica en el Centro obtengan los resultados apetecibles.

**8.5 Seguimiento y evaluación**

El seguimiento se realizará a lo largo de todo el curso en las reuniones que se mantengan entre la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y tutores, con el objetivo de valorar la adecuación de las actuaciones programadas y la necesidad o no de replantearse las mismas, en función de las necesidades o dificultades que vayan surgiendo.

La evaluación anual de la Orientación Académica y Profesional se incluirá en la Memoria Final de curso.

Concretamente, en la citada Memoria, se incluirán la valoración de las siguientes actuaciones:

· Las programadas por los tutores/as para su grupo.

· Las incorporadas por el profesorado en sus programaciones didácticas.

· Las del Orientador/a.

· Las de los agentes externos.

ANEXO I AULA ESPECÍFICA

ANEXO II AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

ANEXO III APOYO A LA COMPENSATORIA

ANEXO IV FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO ESPECÍFICA